ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
Calle 25 D No. 95B -70 piso 3 Oficina Asesora Jurídica.
Bogotá D.C.

El suscrito Lina Marcela Luna Ordoñez como representante legal (o apoderado) de THI PSICOLOGIA SAS, de acuerdo con las reglas que estipulan las condiciones para participar y demás documentos de la presente Convocatoria Pública, manifiesto que me acojo a las especificaciones técnicas, señaladas en el proceso de la referencia como se señala a continuación:

OBJETO: (SG-392) CONTRATAR LA APLICACIÓN DE MEDICIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA BATERÍA DE INDICADORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y CLIMA LABORAL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Diseñar e implementar procesos de intervención estructurada relacionados con la disminución del riesgo psicosocial y mejoramiento del clima laboral, orientada al manejo y control de los niveles de vida laboral, y estrategias de afrontamiento de factores de riesgo intra y extralaboral, dirigida a funcionarios y contratistas del IDEAM, mediante actividades presenciales en Bogotá y virtuales en las sedes del Ideam a nivel nacional.

El contratista deberá entregar para su revisión y aprobación al supervisor del contrato el diseño de los talleres (sesiones), cronograma de trabajo e informe pre y post detallado del mismo con las recomendaciones grupales o individuales tendientes a salvaguardar la salud mental y mejoramiento de factores psicosociales de los colaboradores.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	**FASE 1. PLANEACIÓN** Conforme a la descripción de la ficha técnica	$1.953.000	$371.070	$2.324.070
2	**FASE 2. EJECUCIÓN** Conforme a la descripción de la ficha técnica	$3.515.400	$667.926	$4.183.326
3	**FASE 3. CIERRE** Conforme a la descripción de la ficha técnica	$1.171.800	$222.642	$1.394.442

El valor de la propuesta es por la suma de: $7.901.838 EN LETRAS SIETE MILLONES NOVECIENCTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS
Tenga en cuenta que el valor de la propuesta es el que resulte de la suma del valor total por cantidades.

- Manifestamos que la presente propuesta económica incluye todos los aspectos relacionados en las especificaciones técnicas del presente proceso.

- Con la presentación de la propuesta se entenderá que el oferente se compromete a cumplir con los requisitos y condiciones mínimas técnicas especificadas en el presente documento y en los anexos. La

oferta que condicione o modifique alguna de las especificaciones y condiciones técnicas, ocasionará que la propuesta se rechace.

- Los valores se deben expresar en moneda legal colombiana. Los precios allí ofertados permanecerán constantes durante toda la vigencia del contrato. Por ninguna razón se considerarán costos adicionales.

- El proponente para la formulación de la propuesta económica debe tener en cuenta las variables económicas que estime pertinentes, considerando la totalidad de las condiciones previstas en este proceso de selección y el plazo de ejecución del contrato. Las variables para considerar, así como las proyecciones que de ellas se realicen para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.

- Al formular la oferta económica el proponente deberá considerar la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.

- En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones contractuales previstas en la presente invitación.

- La no presentación del formato "propuesta económica", su diligenciamiento incompleto o la presentación de dos (2) o más formatos con diferente valor, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

- Los proponentes no podrán exceder el valor promedio de cantidades establecido en el estudio de mercados por cada ítem acá descrito.

- Los proponentes no podrán exceder el valor del presupuesto oficial establecido, so pena de ser rechazada la oferta.

- Los precios contenidos en la propuesta **NO ESTAN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO**, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos que se llegaren a presentar.

Dada en la ciudad de Bucaramanga a los siete (07) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre o Razón Social del Proponente: THI PSICOLOGIA SAS
Nit: 900.877.193-1
Nombre del Representante Legal: Lina Marcela Luna Ordoñez
C.C. Nº 63544884 **de** Bucaramanga
Dirección Comercial del Proponente Calle 36 # 27 – 71 Oficina 805
Teléfonos 3153554923 - 3164739223 **Fax** _____
Correo Electrónico thi.judithsilva@gmail.com / ps.lina.luna@gmail.com
Ciudad Bucaramanga